

### 6. Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS)

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
<b>ND 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales</b>				
1.1	Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)	1. Desarrollar el SGAS final, explícito, detallado y específico para ZZ Glass que incluya: (i) políticas; (ii) procedimientos para identificar, evaluar y gestionar los posibles riesgos e impactos ambientales, sociales, SST y laborales, asociados a cada actividad del Proyecto, así como para sus contratistas y subcontratistas; (iii) procedimientos internos para el cumplimiento del Programa de Gestión Ambiental (PMAA); (iv) capacidad y competencia organizativa, con la definición de funciones y asignación de responsabilidades para la implementación de este SGAS; (v) protocolos para la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia; (vi) métodos o planes de participación de actores claves; (vii) mecanismos de comunicación externa y de recepción de reclamos; (viii) protocolos para la divulgación de información a las comunidades, de toma de decisiones y de entrenamiento; (ix) protocolos para la evaluación y mejora continua del SGAS; y (x) auditorías e inspecciones periódicas con respecto a los requisitos ambientales, sociales y de SSO, aplicables por Ley No. 64-00 de Rep. Dominicana.	1. Copia del SGAS actualizado de ZZ Glass	1. Ocho meses después del primer desembolso.
1.2	Política Ambiental, Social y de Seguridad y Salud Ocupacional	1. Desarrollar una política transversal ambiental y social (A&S) y de seguridad y salud en el trabajo (SST) que tenga en cuenta el contexto y las necesidades de ZZ Glass y/o del Proyecto.	1. política ambiental y social, de ZZ Glass o del Proyecto, en caso de ser diferentes	1. Seis meses después del primer desembolso.
		2. Establecer quién, dentro de ZZ Glass, garantizará el cumplimiento de dicha política integrada y será responsable de su ejecución, y también cómo esta política se comunicará a todos los niveles de su organización.	2. Definición de responsable y pruebas de la implementación de los programas de seguimiento en la ejecución y de comunicaciones	2. Seis meses después del primer desembolso.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		3. Crear un mecanismo para medir y comunicar las mejoras continuas en la implementación de la política transversal A&S y de SST, para ZZ Glass.	3. Mecanismo de medición y comunicación de las mejoras continuas en la implementación de la Política A&S y de SST	3. Seis meses después del primer desembolso.
1.3	Identificación de riesgos e impactos	1. Realizar una identificación y evaluación de impactos y riesgos A&S y de SST, tanto directos e indirectos, como acumulativos y sinérgicos, para cada etapa del Proyecto, tomando en cuenta las emisiones de gases de efecto invernadero, los riesgos pertinentes asociados con el cambio climático y las oportunidades de adaptación.	1. Copia de la identificación y evaluación de impactos y riesgos A&S y de SST, de todas las etapas del Proyecto	1. 30 días antes del comienzo de la construcción del Proyecto
1.4	Programas de Manejo y Adecuación Ambiental (PMAA)	<p>1. Desarrollar un PMAA específico de la etapa de construcción, con las siguientes medidas: (i) un Programa de gestión de impacto para el entorno físico, biológico y visual, que incluirá medidas de mitigación para el impacto en el relieve del terreno (en caso de remoción o movimiento de tierra); manejo de desechos sólidos (peligrosos y no peligrosos); controles de emisiones de gases contaminantes provenientes de la maquinaria y equipo de construcción, perturbación del entorno por el aumento en la generación de polvo y ruido; control de efluentes líquidos, tanto los domésticos como los de escorrentía; (ii) un Programa de gestión de impacto para el entorno socioeconómico, que incluirá medidas de compensación social para las comunidades/viviendas aledañas al Proyecto; capacitación para gerentes y trabajadores de la construcción en temas A&amp;S y de SST; medidas para la coordinación interinstitucional; y medidas para garantizar condiciones seguras e higiénico-sanitarias para los trabajadores durante la construcción.</p> <p>2. Desarrollar, un PMAA para la operación y mantenimiento (O&amp;M) que incluya las siguientes medidas: (i) un Programa de Monitoreo y Vigilancia Ambiental, en</p>	<p>1. Copia del PMAA específico para la etapa de construcción el Proyecto.</p> <p>2. Copia del PMAA específico de la O&amp;M del Proyecto</p>	<p>1. 30 días antes del comienzo de la construcción del Proyecto</p> <p>2. 30 días antes del comienzo de</p>

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		<p>especial por las emisiones de gases contaminantes de las fuentes fijas del Proyecto (hornos de fundición, calderas, generadores de energía, etc.); (ii) un Programa Integral de Gestión de Residuos Sólidos y Líquidos, que enfatice las medidas para almacenar y disponer de manera amigable con el ambiente, cualquier residuo que no se pueda reducir, reutilizar y reciclar, y también proporcionan medidas de manejo especiales para los residuos peligrosos, como aceites, grasas, pinturas, solventes, medicamentos (en caso de contar con clínica o puesto de salud), desinfectantes, o cualquier otro producto de manejo especial que se utilice durante las actividades de O&amp;M del Proyecto, en base a las normas ambientales y sanitarias locales; y (iii) un programa de seguridad y salud en el lugar de trabajo, para la gestión integral de las acciones de prevención de riesgos laborales.</p>		operación del Proyecto
1.5	Capacidad Organizativa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir la o las políticas A&amp;S y designar un responsable en temas A&amp;S dentro de su estructura organizativa de ZZ Glass; así como definir las funciones, responsabilidades y facultades para la implementación del SGAS y garantizar el recurso humano y financiero adecuados, dentro del SGAS.</li> <li>2. Desarrollar un programa de capacitación introductoria y de actualización por lo menos una vez al año, para todo el personal encargado de ambiente y SST</li> <li>3. Designar y certificar / registrar el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de ZZ Glass, según se establece en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Designación del personal responsable de A&amp;S para ZZ Glass, junto con la definición de funciones, responsabilidades y facultades</li> <li>2. Copia de programa de capacitación y actualización, así como evidencia de su implementación</li> <li>3. Certificación / registro del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de ZZ Glass</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 90 días después de la firma del acuerdo del préstamo.</li> <li>2. 90 días después de la firma del acuerdo del préstamo.</li> <li>3. 30 días antes del comienzo de operación del Proyecto</li> </ol>
1.6	Preparación y respuesta ante	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar un Plan de Respuesta ante Situaciones de Emergencia (PRSE) detallado por etapas y específico para</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia del Plan de Respuesta ante</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 90 días después de la firma del</li> </ol>

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
	situaciones de emergencia	<p>el Proyecto, con un conjunto de procedimientos específicos preestablecidos para la coordinación, alerta, movilización y respuesta ante el caso o inminencia de un evento en particular, como: (i) amenazas naturales como terremotos, huracanes y/o tormentas tropicales, inundaciones, tormentas eléctricas, etc.; (ii) conflictos humanos (ej.: desordenes civiles y bélicos); y (iii) peligros tecnológicos por incendios, explosiones, derrames de combustibles y accidentes que puedan sufrir los trabajadores y proveedores. El PRSE debe abordar los siguientes aspectos: (i) procedimientos específicos de respuesta ante emergencias; (ii) equipos capacitados que respondan ante posibles emergencias; (iii) contactos de emergencia y sistemas o protocolos de comunicación; (iv) procedimientos para la interacción con las autoridades locales y regionales de emergencias y de salud; (v) equipos e instalaciones de emergencia estacionados permanentemente (por ejemplo: estaciones de primeros auxilios, extintores y mangueras contra incendios y sistemas de rociadores); (vi) protocolos para camiones de bomberos, ambulancias y otros servicios de vehículos de emergencia; (vii) rutas de evacuación y puntos de encuentro; (viii) ejercicios de capacitación como simulacros anuales (o con mayor frecuencia según sea necesario) y simulacros ante eventos reales, en los cuales ZZ Glass debe incluir a las propiedades cercanas y otros partes interesadas, para que se familiaricen con los procedimientos adecuados en caso de una emergencia</p>	Situaciones de Emergencia, detallado por etapas y específico para pare el Proyecto	acuerdo del préstamo.
		2. Desarrollar para el PRSE un Plan de Capacitación y un procedimiento de Análisis Causa Raíz de cada accidente principal o fatalidad, así como la descripción de las acciones correctivas necesarias para minimizar el riesgo de una nueva ocurrencia.	2. Copia del Plan de Capacitación y procedimiento de Análisis Causa Raíz del PRSE	2. 90 días después de la firma del acuerdo del préstamo.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
1.7	Indicadores de seguimiento y evaluación	1. Desarrollar una matriz de cumplimiento con su conjunto de indicadores clave de desempeño que deben controlarse y cumplirse para poder medir la eficacia del PMAA y el cumplimiento de todas las obligaciones legales y contractuales del Proyecto, durante la fase de construcción y durante la O&M. Esta matriz de cumplimiento debe incluir: (i) la Autoridad competente que da la autorización o emite el permiso/licencia; (ii) fechas de emisión y vigencia; (iii) el encargado dentro de ZZ Glass responsable del seguimiento/cumplimiento; y (iv) los procedimientos de comunicación y cumplimiento futuro.	1. Matriz de cumplimiento con lista de indicadores clave de desempeño de gestión y éxito, para el Proyecto durante la fase de construcción y la O&M.	1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
1.8	Cumplimiento del Proyecto con las normas aplicables	1. Preparar a través de una auditoría interna o externa (con el aval de la autoridad ambiental nacional) un informe anual consolidado sobre el estado de cumplimiento de todas las políticas y medidas ambientales, sociales, SST aplicables a las obras del Proyecto incluido el avance de las acciones del SGAS respecto de los indicadores claves de desempeño (KPIs) establecidos; así como el estado de cumplimiento de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social del BID Invest, la legislación A&S y de SST de Rep. Dominicana, y las Normas de Desempeño de la IFC.	1. Informe de cumplimiento ambiental y social periódico para ZZ Glass	1. Anualmente durante la vigencia del préstamo
1.9	Participación de los Actores Sociales	1. Implementar un Plan de Gestión del Diálogo con los Grupos de Interés, donde se incorpore lo siguiente: (i) identificación actualizada de todas las partes interesadas, incluyendo las autoridades locales, y las comunidades y/o vecinos aledaños (dentro de un radio de 500 m del Proyecto); (ii) medidas diferenciadas para permitir la participación efectiva de grupos desfavorecidos o vulnerables; (iii) mecanismo para garantizar que los representantes de la comunidad representen las opiniones de las comunidades afectadas; (iv) detalles sobre cómo se divulga la información a los interesados; (v) detalles sobre el proceso de participación entre las comunidades interesadas y cómo se puede tener acceso al mecanismo	1. Copia del Plan de Gestión del Diálogo con los Grupos de Interés del Proyecto.	1. 90 días después de la firma del acuerdo del préstamo.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		<p>de reclamo; (vi) suministro de informes periódicos sobre el desempeño ambiental y social de la empresa, a las comunidades y el público en general; y (vii) establecer los mecanismos de implementación y divulgación dentro de un Programa de Capacitación para todo su personal</p> <p>2. Desarrollar un Procedimiento de Relaciones Comunitarias, que establece las estrategias de comunicación efectiva y buenas relaciones con la población del área de influencia del proyecto y los grupos de interés. Dicho procedimiento debe establecer el equipo de trabajo responsable de la implementación de este procedimiento (ej.: el responsable de la Gestión Social y un equipo de promotores sociales y definir los protocolos de las actividades de: (i) Entrevistas con autoridades y representantes de los grupos de interés; (ii) Reuniones Informativas con grupos de interés; (iii) Manejo de medios y redes sociales; y (iv) Visitas guiadas a las instalaciones de la fábrica de producción de botellas de vidrio.</p>	<p>2. Copia del Procedimiento de Relaciones Comunitarias del Proyecto</p>	<p>2. 90 días después de la firma del acuerdo del préstamo.</p>
1.10	Visita Pública	<p>1. Realizar una vista pública en la zona de influencia del Proyecto, cuya convocatoria y proceso de consulta cumpla con los requerimientos de la ND-1, que son: (i) recabar las opiniones tanto de los hombres como de las mujeres, si fuera necesario mediante participación o foros por separado, y (ii) reflejar las diferentes preocupaciones y prioridades de hombres y mujeres acerca de los impactos, los mecanismos de mitigación y los beneficios del Proyecto, cuando proceda; (iii) documentar el proceso, en especial las medidas adoptadas para evitar o minimizar los riesgos y los impactos adversos para las comunidades afectadas y/o interesadas; y (iv) informar a los afectados sobre la manera en que se han tenido en cuenta sus inquietudes.</p>	<p>1. Informe de resultados de la Vista Pública, del Proyecto.</p>	<p>1. Durante el Proceso de Evaluación del EIA, según se establezca en la legislación A&amp;S</p>
1.11	Mecanismo externo de	<p>2. Desarrollar e implementar un mecanismo externo de reclamo enfocado en los actores claves y las comunidades</p>	<p>1. Copias del mecanismo externo de reclamo,</p>	<p>1. 90 días después de la firma del</p>

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
	reclamo para la fase de construcción	y/o propietarios de terrenos vecinos afectados o con algún interés, dentro del área de influencia indirecta de las obras del Proyecto, para las fases de pre-construcción /acondicionamiento y construcción del Proyecto. Este mecanismo externo de reclamo incluirá detalles sobre cómo se registran, se investigan y evalúan los reclamos o quejas, y su proceso de seguimiento y cierre o resolución.	para las fases de pre-construcción/acondicionamiento y construcción del Proyecto.	acuerdo del préstamo.
			2. Copias de las evidencias de su implementación	2. Junto con cada informe de cumplimiento ambiental y social (ver No. 1.8).
1.12	Mecanismo externo de reclamo para la operación y mantenimiento (O&M)	1. Brindar e implementar un mecanismo externo de reclamo, durante la O&M del Proyecto, que incorpore las experiencias y enseñanzas de la fase de construcción.	1. Copias del mecanismo externo de reclamo, para la O&M del Proyecto	1. 30 días antes del comienzo de operación del Proyecto.
			2. Copias de las evidencias de su implementación.	2. Junto con cada informe de cumplimiento ambiental y social (ver No. 1.8).
<b>ND 2: Trabajo y condiciones laborales</b>				
2.1	Política y procedimientos de Recursos Humanos	1. Desarrollar una Política de Recursos Humanos y sus procedimientos, de acuerdo con las leyes laborales en Rep. Dominicana, que incluya entre otras cosas: la promoción de la igualdad de género y la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el tratamiento justo, el acuerdo con condiciones laborales y términos de empleo adecuados, la notificación de despido e indemnización para los empleados	1. Copia de la Política de Recursos Humanos para ZZ Glass	1. Seis meses después de la firma del acuerdo del préstamo
		2. Establecerá un mecanismo para garantizar que los contratistas y los subcontratistas de los contratistas, también cumplan con la Política de Recursos Humanos y sus procedimientos, de ZZ Glass.	2. Copia del mecanismo que garantice que los contratistas y subcontratistas de los	2. Seis meses después de la firma del acuerdo del préstamo

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
			contratistas cumplan con la Políticas de Recursos Humanos	
2.2	Código de Conducta	1. Desarrollar e implementar un Código de Conducta (o Código de Ética) para ZZ Glass, con el objetivo de establecer las medidas de convivencia entre los colaboradores y para cualquier persona que ingrese a la fábrica, las reglas de conducta, tanto dentro de las instalaciones como fuera de ellas, y las sanciones en caso de incumplimiento.	1. Copia del Código de Conducta para los empleados de ZZ Glass	1. Seis meses después de la firma del acuerdo del préstamo
2.3	Condiciones laborales y términos de empleo	1. Desarrollar e implementar un Reglamento Interno de Trabajo (RIT) que contenga lo siguiente: (i) un procedimiento de empleo para los trabajadores contratados por terceros, en el que las condiciones de contratación y despido estén de acuerdo con las reglamentaciones locales y de la Organización Internacional de Trabajo (“OIT”), incluidas, como mínimo, normas para evitar el trabajo infantil y el trabajo forzoso; y (ii) procedimientos para la contratación y desvinculación/reducción de los puestos de trabajo propios y aquellos procedimientos adoptados por los contratistas hacia sus trabajadores; y (iii) procedimientos de gestión y seguimiento del desempeño de los trabajadores contratados por terceros	1. Copia del Reglamento Interno de Trabajo, para ZZ Glass	1. 90 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
		2. Establecer un Programa de Capacitación y Divulgación del RIT, para su implementación y divulgación a todos los colaboradores de ZZ Glass, los empleados de los Contratistas y de los Subcontratistas de los Contratistas	2. Copia del Programa de Capacitación y Divulgación del RIT, de ZZ Glass	2. 90 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
2.4	Mecanismo interno de reclamo para la fase de construcción	1. Desarrollar e implementar un mecanismo interno de reclamo enfocado en trabajadores directos, de los contratistas y subcontratistas, para las fases de pre-construcción/condicionamiento y construcción del Proyecto. Este mecanismo interno de reclamo incluirá	1. Copias del mecanismo interno de reclamo, para la fase de construcción del Proyecto	1. 90 días después de la firma del acuerdo del préstamo.



No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		detalles sobre cómo se registran, se investigan y evalúan los reclamos o quejas, y su proceso de seguimiento y cierre o resolución.	2. Copias de las evidencias de su implementación	2. Junto con cada informe de cumplimiento ambiental y social (ver No. 1.8).
2.5	Mecanismo interno de reclamo para la operación y mantenimiento (O&M)	1. Brindar un mecanismo interno de reclamo, durante la O&M del Proyecto, que incorpore las experiencias y enseñanzas de la fase de construcción.	1. Copias del mecanismo interno de reclamo para la O&M del Proyecto	1. 30 días antes del comienzo de operación del Proyecto
			2. Copias de las evidencias de su implementación	2. Junto con cada informe de cumplimiento ambiental y social (ver No. 1.8).
2.6	Salud y Seguridad en el Trabajo	1. Desarrollar e implementar un Programa de Seguridad y Salud en el Lugar de Trabajo (PSST), que incluya: (i) la identificación de posibles riesgos para la salud y seguridad ocupacional de los trabajadores de acuerdo con el trabajo que realizan; (ii) la evaluación de riesgos, mapa de riesgos y plan de intervención; (iii) detalles de las medidas preventivas y de protección implementadas, capacitaciones para los trabajadores y sesiones informativas diarias acerca de la seguridad mencionada durante la visita al sitio; (iv) realizar capacitaciones específicas a los trabajadores y brigadistas de emergencia; (v) realizar exámenes médicos y estadísticas de accidentes y enfermedades laborales; y (vi) una copia de los informes desarrollados en caso de un incidente o accidente laboral.	1. Copia del Programa de Seguridad y Salud en el Lugar de Trabajo, de ZZ Glass	1. 90 días después de la firma del acuerdo del préstamo.
			2. Copias de las evidencias de su implementación	2. Junto con cada informe de cumplimiento ambiental y social.
2.7	Mecanismo de Notificación sobre fatalidades	1. Dentro del PSST, desarrollar un procedimiento y mecanismo de notificación a los organismos de respuesta ante emergencias, autoridades locales y al Banco sobre fatalidades o accidentes importantes; así como un	1. Copia del mecanismo de notificación y procedimiento de Análisis Causa Raíz	1. 90 días después de la firma del acuerdo del préstamo.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
	y Análisis Causa Raíz	procedimiento de Análisis Causa Raíz del accidente, para asegurar la implementación de acciones correctivas para evitar futuros accidentes.		
2.8	Trabajadores contratados por terceras partes	<p>2. Desarrollar una Política de Contratación y Prestación de Servicios de Personal Tercerizado que cumpla con el Código de Trabajo y los convenios internacionales de la OIT, y que le permita: i) asegurarse que sus contratistas que contratan a estos trabajadores sean empresas legítimas de reconocida integridad y cuenten con un sistema de gestión ambiental y social adecuado para operar de manera compatible con los requisitos de la ND-2; ii) establecer políticas y procedimientos para la gestión y seguimiento del desempeño de esas terceras partes empleadoras, a través de medidas comercialmente razonables incorporadas en los acuerdos contractuales; y finalmente, iii) asegurará de que los trabajadores contratados por terceros tengan acceso al mecanismo de atención de quejas, ya sea del Contratista o el propio del Promotor.</p> <p>3. Establecer un Programa de Capacitación de la Política de Contratación para su implementación y divulgación a todo el personal de ZZ Glass que realiza la contratación de servicios externos.</p>	<p>2. Copia de la Política de Contratación y Prestación de Servicios de Personal Tercerizado de ZZ Glass</p> <p>3. Copia del Programa de Capacitación de la Política de Contratación y Prestación de Servicios de Personal Tercerizado para ZZ Glass</p>	<p>2. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.</p> <p>3. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.</p>
2.9	Cadena de abastecimiento	<p>1. Establecer un Programa de Regulación de su Cadena de Abastecimiento Principal para: (i) controlar y evitar riesgos o incidentes de trabajo infantil o forzoso en cumplimiento con la legislación y convenios internacionales donde Rep. Dominicana es signatario; y (ii) asegurarse de que los proveedores principales de la cadena de abastecimiento estén tomando medidas para</p>	<p>1. Copia del Programa de Regulación de su Cadena de Abastecimiento Principal, de ZZ Glass</p>	<p>1. Seis meses después de la firma del acuerdo del préstamo.</p>

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		prevenir o corregir las situaciones que pongan en peligro la vida de los trabajadores, debido a las condiciones inseguras de la extracción, manejo, almacenamiento, transporte de productos peligrosos.		
<b>ND 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación</b>				
3.1	Gases Efecto Invernadero (GEI)	1. Elaborar un Programa de Prevención de Emisión de Gases Efecto Invernadero para la fase de O&M del Proyecto, que establezca e implemente un procedimiento específico para estimar las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) de las instalaciones propias o controladas dentro del límite físico del Proyecto, así como las emisiones indirectas asociadas con la producción de energía y transporte de materiales fuera del sitio	1. Copia del Programa de Prevención de Emisión de Gases Efecto Invernadero, para la fase de O&M del Proyecto.	1. 30 días antes del comienzo de la operación del Proyecto.
			2. Copias de las evidencias de su implementación	2. Junto con cada informe de cumplimiento ambiental y social (ver No. 1.8).
3.2	Consumo de Agua	1. Desarrollar un Programas de Concientización y Reducción del Consumo de Agua para la fase de O&M del Proyecto para implementar las siguientes medidas de ahorro de agua a nivel general: i) monitoreo del indicador mensual de consumo de agua; y ii) un procedimiento operativo para accionar en cuanto se tenga una variación/alteración del consumo, que proceda a verificar y corregir la causa, ya sea mediante una reparación de fuga o cambio de accesorios	1. Copia del Programas de Concientización y Reducción del Consumo de Agua, de ZZ Glass	1. 30 días antes del comienzo de la operación del Proyecto.
			2. Copias de las evidencias de su implementación.	2. Junto con cada informe de cumplimiento ambiental y social (ver No. 1.8).
3.3	Eficiencia Energética	1. Desarrollar e implementar un Programa de Eficiencia Energética que debe: (i) identificar las medidas para reducir al mínimo el uso de combustibles y electricidad; (ii) medidas para el aprovechamiento al máximo del calor	1. Copia del Programa de Eficiencia Energética, de ZZ Glass	1. 30 días antes del comienzo de la operación del Proyecto.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		y/o cogeneración; (iii) alternativas para uso de fuentes de energía renovables y/o alternativas; (iv) minimizar la huella de carbono de la operación del Proyecto; y (iv) analizar e implementar las siguientes medidas de ahorro energético a nivel general: sustitución de sistemas de aire acondicionado de baja eficiencia por equipos de alta eficiencia y con refrigerantes amigables a la capa de ozono (ej.: sustitución del uso del R22, como refrigerante), instalación de iluminación led en áreas operativas, de almacenamiento y áreas de parqueo, automatización de procesos mediante controles lógicos programables, aplicación de tecnología inverter para maximizar la eficiencia en los equipos de mayor demandada como los sistemas de refrigeración industrial y sistemas de aire acondicionado, y aplicación de materiales aislantes y termo acústicos para reducir la transferencia de calor y eliminar los ruidos	2. Copias de las evidencias de su implementación.	2. Junto con cada informe de cumplimiento ambiental y social (ver No. 1.8).
3.4	Prevención de la Contaminación por Efluentes	1. Desarrollar un Programa de Gestión de Efluentes, que cuente con la evaluación, control y monitoreo del sistema de tratamiento de aguas residuales (trampa de grasas, desarenadores, etc.), antes de verter sus aguas al sistema de alcantarillado sanitario municipal, en cumplimiento con la Norma Ambiental sobre Control de Descargas a Aguas Superficiales, Alcantarillado Sanitario y Aguas Costera	1. Copia del Programa de Gestión de Efluentes, de ZZ Glass	1. 30 días antes del comienzo de la operación del Proyecto.
			2. Copias de las evidencias de su implementación.	2. Junto con cada informe de cumplimiento ambiental y social (ver No. 1.8).
3.5	Prevención de la Contaminación por Residuos Sólidos	1. Establecerá un Programa de Gestión de Residuos Sólidos, para la clasificación de sus residuos sólidos en 3 componentes: 1) mermas, las cuales corresponden a productos dañados que se botan; 2) donaciones, son aquellos productos que no están aptos para la venta, pero si para su consumo y que se entrega de forma gratuita a distintas fundaciones; y 3) reciclaje, desechos de cartón,	1. Copia del Programa de Gestión de Residuos Sólidos, de ZZ Glass	1. 30 días antes del comienzo de la operación del Proyecto.
			2. Copias de las evidencias de su implementación.	2. Junto con cada informe de cumplimiento

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
		papel, plásticos, madera, metales y desechos orgánicos, que serán retirados por una empresa debidamente autorizada/registrada, a partir de un contrato de servicio		ambiental y social (ver No. 1.8).
3.6	Prevención de la Contaminación por Residuos Sólidos	1. Elaborar un Programa de Monitoreo de la Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones, donde se incluya una medición/monitoreo previo a la fase de construcción para establecer la Línea Base y posteriormente, durante las fases de construcción y de O&M, que se repetirá periódicamente cada semestre (o de acuerdo a la frecuencia propuesta por la Autoridad Ambiental Nacional), tanto para la medición de las condiciones de ambiente, como para las condiciones laborales y exposiciones de los trabajadores	1. Copia del Programa de Monitoreo de la Calidad del Aire, Ruido y Vibraciones, de ZZ Glass 2. Copias de las evidencias de su implementación.	1. 30 días antes del comienzo de la operación del Proyecto. 2. Junto con cada informe de cumplimiento ambiental y social (ver No. 1.8).
3.7	Prevención de la Contaminación por Manejo de Materiales Peligrosos	1. Establecer un Programa de Prevención de Impactos por el Manejo de Materiales Peligrosos, que contenga acciones claves y/o mecanismos para el manejo correcto de materiales peligrosos, como: combustibles, aceites, grasas y pinturas, yeso, caliza, ceniza de soda, entre otros. Este Programa, incluirá los criterios para ubicar los lugares en donde manejar y almacenar dichos materiales peligrosos, y los procedimientos para su almacenamiento adecuado, volúmenes permitidos máximos, permisos, señalización de seguridad, uso de EPP adecuado, entre otras medidas de seguridad, según se señalen en las Fichas Técnicas de Seguridad de cada producto. Igualmente, este Programa debe establecer que el o los lugares de almacenamiento de estos materiales peligrosos deben estar aislado, ser resistente al agua, cubierto, contar con un dique de contención, con acceso restringido, ventilado, iluminado, etc., conforme se establezca en la regulación nacional de SST	1. Copia del Programa de Prevención de Impactos por el Manejo de Materiales Peligrosos, de ZZ Glass 2. Copias de las evidencias de su implementación.	1. 30 días antes del comienzo de la operación del Proyecto. 2. Junto con cada informe de cumplimiento ambiental y social (ver No. 1.8).

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
<b>ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad</b>				
4.1	Sistema de Protección contra Incendios	1. Proporcionar la certificación de un profesional calificado aceptable para BID Invest, que verifique que el diseño de las instalaciones de protección contra incendio del Proyecto, cumplen con los requisitos de L&FS de las Guías Generales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del IFC, que el diseño responde completamente al código internacional de L&FS y la regulación en la Rep. Dominicana	1. Copia de la Certificación del diseño de las instalaciones de protección contra incendio del Proyecto	1. 30 días antes del comienzo de la construcción del Proyecto.
		2. Proporcionar la certificación de un profesional calificado aceptable para BID Invest, que verifique que los edificios e instalaciones contemplados en el Proyecto, están contruidos de acuerdo con el diseño de L&FS aprobado previamente y de que se instalaron todos los dispositivos L&FS, según lo diseñado y fueron probado de acuerdo con los requisitos internacionales	2. Copia de la Certificación de construcción de las instalaciones de protección contra incendio del Proyecto.	2. 30 días antes del comienzo de la operación del Proyecto.
4.2	Seguridad Vial	3. Desarrollar un Plan de Gestión de la Seguridad Vial específico para el sitio del Proyecto, que incluya dentro del análisis la composición vehicular y defina las medidas de mitigación de los posibles impactos para las comunidades afectadas, en especial durante todas las fases del Proyecto (pre-construcción/ acondicionamiento, construcción y O&M)	3. Copia del Plan de Gestión de la Seguridad Vial, del Proyecto	3. 30 días antes del comienzo de la construcción del Proyecto.
4.3	Protocolos y política de seguridad externa	1. Brindar una copia del contrato entre ZZ Glass y la empresa o las empresas de seguridad, para verificar, entre otros aspectos, que se hayan incluido condiciones que permitan: (i) realizar investigaciones razonables para asegurar que el personal de seguridad no tenga antecedentes penales ni haya participado en casos de abuso, en el pasado; (ii) verificar detalles sobre la capacitación necesaria en relación con el uso de la fuerza; (iii) verificar restricciones en el uso de armas de fuego, y (iv) identificar detalles sobre la capacitación en materia de concientización ambiental.	1. Copia de los contratos entre ZZ Glass y la(s) empresa(s) de seguridad	1. 60 días después de la firma del acuerdo del préstamo.

No.	Referencia	Medida	Producto final/entregable	Fecha de conclusión esperada
<b>ND 8: Patrimonio Cultural</b>				
8.1	Patrimonio cultural	1. Elaborar un Procedimiento de Hallazgos Fortuitos para la ejecución de cualquier obra adicional asociada al Proyecto que requiera excavación y/o remoción de tierra, en apego a los requerimientos de la ND-8.	1. Copia del Procedimiento de Hallazgos Fortuitos de ZZ Glass	1. 30 días antes del comienzo de la ejecución de cualquier obra adicional asociada al Proyecto que requiera excavación y/o remoción de tierra.